



MC-AL-0366-2022, 13 de Junio 2022

**Funcionarios Municipales
Cantón de Corredores**

Asunto: Declaratoria de la Municipalidad de Corredores como un espacio de libre discriminación contra la violencia de las mujeres en la política.

Estimados señores:

Se les comunica que mediante acuerdo N°10 aprobado por el Concejo Municipal de Corredores, sesión ordinaria N°105, del 23 de mayo del 2022.

En el marco de la Ley 10235, Ley para Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda apoyar acciones preventivas, declarando a la Municipalidad de Corredores como un espacio de libre discriminación contra la violencia de las mujeres en la política.

Se despide.

Lic. Emil Fallas Cerdas
Municipalidad de Corredores
Alcaldesa Municipal
Cc. Archivo



Pag.1



6

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
Secretaria Municipal
Telefax 2783-3939 + Ext 146
E-mail: sgonzalez@municipalidadcorredores.go.cr

31 de mayo 2022
ACUERDOS-MC-SCM-312-2022

Ingeniera
Emil Fallas Cerdas
Alcaldesa Municipal a.i.
Presente

Asunto: Declaratoria a la Municipalidad de Corredores como un espacio de libre discriminación contra la violencia de las mujeres en la política.

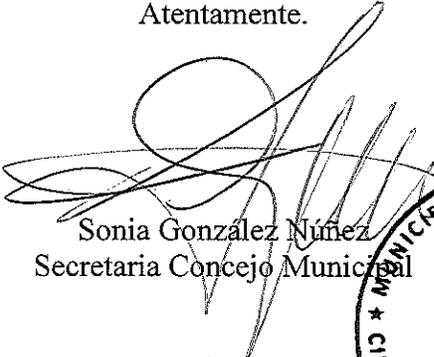
Estimada Ingeniera

Para que lo haga del conocimiento de las dependencias municipales y a la comunidad, transcribo el acuerdo N°10 aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en Sesión Ordinaria N°105, celebrada del día 23 de mayo del año 2022.

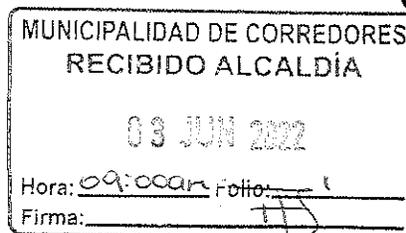
En el marco de la Ley 10.235, Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda apoyar acciones preventivas, declarando a la Municipalidad de Corredores como un espacio de libre discriminación contra la violencia de las mujeres en la política.

Comunicar este acuerdo a las dependencias municipales, al pueblo, a la Comisión de La Mujer.

Atentamente.


Sonia González Núñez
Secretaria Concejo Municipal

CC: Archivo
SGN



Somos la Municipalidad de Corredores
Ciudad Neily, contiguo a Juzgado Agrario. Correo postal: 11-8250
Teléfonos: 2783-3939 / WhatsApp: 8366-3939
<http://www.municorredores.go.cr>